



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN TISALEO



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Código:	51.01.05.011	INTERFAZ: Jefe de Bomberos, Gestiones Internas y Externas, Entidades de Control, Gestión de Operaciones.		Nivel de Instrucción:		Técnico Superior	
Denominación del Puesto:	Inspector de Prevención					Tecnológico Superior	
Nivel:	Profesional					Tercer Nivel	
Unidad Administrativa:	Jefatura de Bomberos			Área de Conocimiento:		Prevención de Riesgos, Ing. Mecánica, Seguridad y Salud Ocupacional, Ing. Civil	
Rol:	Ejecución de Procesos						
Ámbito:	Local						
2. MISIÓN				5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en prevención y protección a la comunidad de los riesgos, con la finalidad de precautelar vidas y minimizar pérdidas materiales.				Tiempo de Experiencia:	Técnico Superior	Tecnológico Superior	Tercer Nivel
					6 años	5 años	2 años 6 meses
				Especificidad de la experiencia	Administración Integral de Emergencias, Gestión de Riesgos, Gestión Administrativa, Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento, Prevención de Incendios, Contratación Pública		
6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO							
Temática de la Capacitación							
Prevención de Incendios, Compras Públicas, Primeros Auxilios, Normas NFPA.							
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS			
				Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
Participa en calidad de Instructor en los eventos de capacitación sobre sistemas de prevención, defensa y evacuación de incendios.		Constitución Ecuador, Ley Orgánica de Servicios Públicos, Normas de Control Interno, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental		Organización de la Información	Medio	Clasifica y captura información técnica para consolidarlos.	
				Recopilación de Información	Medio	Realiza un trabajo sistemático en un determinado lapso de tiempo para obtener la máxima y mejor información posible de todas las fuentes disponibles. (Obtiene información en periódicos, bases de datos, estudios técnicos etc.)	
				Monitoreo y Control	Medio	Monitorea el progreso de los planes y proyectos de la unidad administrativa y asegura el cumplimiento de los mismos.	
Emite citaciones para aquellos locales que incumplen las normas de seguridad y elabora informes y/o partes de las inspecciones realizadas.		Constitución Ecuador, Ley Orgánica de Servicios Públicos, Normas de Control Interno, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental		Generación de Ideas	Medio	Desarrolla estrategias para la optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.	
				Planificación y Gestión	Medio	Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos de complejidad media, estableciendo estrategias de corto y mediano plazo, mecanismos de coordinación y control de la información.	
Planifica operativos coordinados de condiciones de seguridad contra incendios.		Constitución Ecuador, Ley Orgánica de Servicios Públicos, Normas de Control Interno, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental					

		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES		
		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
<p>Analiza el área por incendio y levanta información pertinente y válida para la determinación de causalidad de incendios</p>	<p>Constitución Ecuador. Ley Orgánica de Servicios Públicos. Normas de Control Interno. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Construcciones de Relaciones</p>	<p>Medio</p>	<p>Construye relaciones, tanto dentro como fuera de la institución que le proveen información. Establece un ambiente cordial con personas desconocidas, desde el primer encuentro.</p>
<p>Elabora el informe técnico para la aprobación del visto bueno de planos de edificaciones; acorde a la normativa legal vigente.</p>	<p>Constitución Ecuador. Ley Orgánica de Servicios Públicos. Normas de Control Interno. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Iniciativa</p>	<p>Medio</p>	<p>Se adelanta y se prepara para los acontecimientos que pueden ocurrir en el corto plazo. Crea oportunidades o minimiza problemas potenciales. Aplica distintas formas de trabajo con una visión de mediano plazo.</p>
		<p>Aprendizaje Continuo</p>	<p>Medio</p>	<p>Mantiene su formación técnica. Realiza una gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.</p>
<p>Realiza la inspección de edificaciones evidenciando que estas cumplan con las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa legal vigente.</p>	<p>Constitución Ecuador. Ley Orgánica de Servicios Públicos. Normas de Control Interno. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento Código Orgánico Administrativo Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) COOTAD LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO Normativa de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Trabajo en Equipo</p>	<p>Medio</p>	<p>Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene un actitud abierta para aprender de los demás.</p>
		<p>Orientación de Servicio</p>	<p>Medio</p>	<p>Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.</p>

